

Tratados celebrados en la Villa de Córdoba el 24 del presente entre los Señores D. Juan O'Donojú, Teniente general de los Ejércitos de España, y D. Agustín de Iturbide, primer Gefe del Ejército imperial Mexicano de las tres Garantías.

Pronunciada por Nueva España la Independencia de la antigua, teniendo un ejército que sostuviese este pronunciamiento, decididas por él las Provincias del reino, sitiada la Capital en donde se había depuesto á la autoridad legítima, y cuando solo quedaban por el gobierno européo las plazas de Veracruz y Acapulco, desguarnecidas y sin medios de resistir á un sitio bien dirigido y que durase algún tiempo; llegó al primer puerto el Teniente general D. Juan O'Donojú con el carácter y representación de Capitan General, y Gefe superior político de ese reino, nombrado por S. M. C. quien deseoso de evitar los males que aflijen á los pueblos en alteraciones de esta clase, y tratando de conciliar los intereses de ambas Españas, invitó á una entrevista al primer Gefe del Ejército Imperial D. Agustín de Iturbide, en la que se discutiese el gran negocio de la independencia, desstando sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes. Verificóse la entrevista en la villa de Córdoba el 24 de Agosto de 1821, y con la representación de su carácter el primero, y la del Imperio Mexicano el segundo; después de haber conferenciado detenidamente sobre lo que mas convenía á una y otra nación atendido al estado actual, y las últimas ocurrencias, convinieron en los artículos siguientes, que firmaron por duplicado, para dárles toda la consolidación de que son capaces esta clase de documentos, conservando un original cada uno en su poder para mayor seguridad y validación.

I. Esta América se reconocerá por Nación sobre-